La Corporación Asamblea Departamental de Caldas
Nit. 810.002.778-9

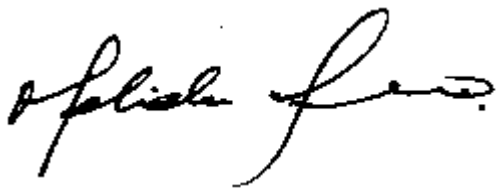
DEBE A:
MELIDA GUTIERREZ OROZCO
CC: 24.851.350

LA SUMA DE:
dos millones ochenta y tres mil pesos
($2.083.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo Pago Contrato No. ADCCD38-2026, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS .”**

Para constancia se firma en Manizales, el 24 del mes de marzo de 2026.



MELIDA GUTIERREZ OROZCO
CC: 24.851.350

Manizales 24 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y para brindar la información respectiva para efectos de aplicación efectiva de la normativa tributaria, declaro que:

1. Soy Residente Fiscal en Colombia (Artículo 10 ET) Si [X] NO [ ]

2. Respecto al IVA soy: (Art. 437 ET) [ ] Responsable [X] No responsable

3. Tengo contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad

   SI [ ] NO [ ]

4. Soy pensionado [ ] SI [x] NO

   Resolución de reconocimiento de pensión No. _____ (Anexo copia)

5. Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta sobre mis honorarios (Art 387 ET), me permito certificar las siguientes situaciones y aporto los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN	ANEXOS		FOLIOS
		SI	NO	
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a Empresas de medicina prepagada o seguros en salud o Empresas Administradoras de Salud durante la vigencia fiscal anterior, cuyos beneficiarios sean cónyuge, hijos y /o dependientes (Anexo certificado)	X		
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamo para adquisición de vivienda durante la vigencia fiscal anterior (Anexo certificado)		X	
	Deducción por Dependientes Art. 387 ET			
	Hijos del contribuyente que tengan ***HASTA*** 18 años		X	

	DEDUCCIÓN	ANEXOS		FOLIOS
		SI	NO	
c.	Hijos del contribuyente entre los 18 y 23 años, cuando el contribuyente se encuentre financiando su estudio en educación superior en Instituciones certificadas por el ICFES o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		X	
	Hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia económica originada en factores físicos o psicológicos		X	
	Cónyuge o compañero permanente del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT u originada en factores físicos o psicológicos		X	
	Padres y/o hermanos del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT u originada en factores físicos o psicológicos		X	
e.	Certificado de la cuenta bancaria para ahorro FC, (Anexo certificado)	X		
f.	Certificado aportes fondo de pensiones *voluntarias*, (Anexo certificado)		X	

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica o el cambio de alguna de las situaciones anteriores, me comprometo a informar.

Atentamente,

MELIDA GUTIERREZ OROZCO
CC: 24.851.350

Manizales, 24 de marzo de 2026

Señor
JUAN CARLOS MARTINEZ GOMEZ
Supervisor contrato ADCCD07-2026
Asamblea Departamental de Caldas

Asunto: Informe de Actividades 02 de 2026, del 01 de marzo al 24 de marzo de 2026

Me permito relacionar las actividades en cumplimiento del contrato ADCCD38-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS**."**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Apoyar labores de acompañamiento en los archivos de gestión para las actividades previas de alistamiento de documentación para transferencias documentales primarias tales como clasificación, ordenación, foliado, descripción.	Se realiza la ordenación y foliación de expedientes de la oficina financiera correspondientes al segundo semestre del año 2023 con fines de legalizar transferencia documental	Labor verificada por el supervisor contractual. Las carpetas se conservan en el archivo central 
2. Apoyar y acompañar procesos de ordenación, foliado y descripción de la serie documental historias laborales.	Se apoya la revisión de foliación de 11 expedientes de historias laborales conservadas en el archivo central	Labor verificada por el supervisor contractual Las carpetas se conservan en el archivo central
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre situaciones relevantes o inconsistencias detectadas en el desarrollo de las actividades encomendadas.	Durante el mes no se presentaron situaciones relevantes que debieran ser informadas al supervisor contractual	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Las demás actividades de apoyo a la gestión que sean asignadas y sean concordantes con el objeto contractual.	Se apoyan labores de limpieza, desganchado y alistamiento de documentos a digitalizar (resoluciones)	Labor verificada por el supervisor contractual Los documentos se encuentran conservados en el archivo central de la corporación.

Atentamente,

MELIDA GUTIERREZ OROZCO
CC: 24.851.350

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MELIDA GUTIERREZ OROZCO
IDENTIFICACIÓN:	CC-24851350
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-15
FECHA DE PAGO:	2026-03-16
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36726465
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36726465
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100	$ 228.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2026

Manizales - CALDAS
Calle 21 No 23 - 34
Teléfono 884 57 67
DECLARACION EXTRAJUICIO
NUMERO: 0268

En el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, a los veintisiete (27) dias del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), ante mi CARMEN TRUJILLO MOLINA; Notaria Primera Encargada del Circulo de Manizales, según RESOLUCION 2025-025238-6 del 09 de Diciembre del 2025, emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro; compareció MELIDA GUTIEREZ OROZCO, mayor de edad y residente en Manizales, quien se identificó con la cedula de ciudadanía número 24.851.350 de Palestina, cuya dirección de residencia es CALLE 38 NUMERO 26 – 99 APTO 212 BARRIO VILLANUEVA teléfono 300 2545218 de estado civil CASADA, se desempeña como INDEPENDIENTE que para los efectos legales consiguientes presentan esta declaración juramentada que se entiende prestadas con sus firmas, de hechos y situaciones que les constan directamente, para lo cual se les puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: ***"El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años"*** PRIMERO Declaro que a la fecha no devengo ningún tipo de pensión, ni de jubilación de ninguna entidad del estado,(PROTECCION), ni fondo de pensiones privado y a la fecha no me he pensionado, ni me voy a pensionar ya que no cuento con los recursos necesarios para continuar cotizando al Sistema de Seguridad Social, y por mi edad no alcanzo a cotizar el total de las semanas conforme a la Ley. **CUARTO:** La presente declaración la rindo para los requisitos exigidos y para los fines pertinentes. Todos los datos y la información suministrada mediante la presente declaración corresponden a hechos ciertos; en caso de inconsistencias asumo la responsabilidad a que haya lugar. ***EXPRESA LA DECLARANTE QUE HA LEIDO DETENIDAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA Y NO HA ENCONTRADO ERROR ALGUNO; SE LE ADVIERTE QUE UNA VEZ AUTORIZADA POR EL NOTARIO NO HABRÁ LUGAR A CORRECCIONES Y QUE CUALQUIER*** MODIFICACION QUE SE PRETENDA HACER A FUTURO GENERA UNA NUEVA DECLARACION Y UN NUEVO COSTO. COMO CONSTANCIA Y EN ACEPTACION LO FIRMA. Derechos: $18.900 IVA $3.591 TOTAL $22.491. Se efectúa la presente declaración de conformidad con la RESOLUCION NÚMERO 00585 DEL 24 DE ENERO DE 2025 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Hora: 14:01 p.m. Elabora JOHN.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, autorizo el tratamiento de los datos que me son solicitados durante la presente diligencia de Declaración Extra juicio.

Declarantes: MELIDA GUTIEREZ OROZCO



CARMEN TRUJILLO MOLINA
Notario Encargada.